



Manual de Garantía y Mantenimiento



Diseño Inteligente



Full Conectividad



Seguridad



Hasta 7 años de
garantía o 150,000 Km

IMPORTANTE

- Recuerde que su primera inspección gratuita, llamada "Welcome Check", debe realizarla a los 45 días o 1 000 kilómetros de recorrido; lo que ocurra primero, luego de la entrega de su nuevo Kia.
- Reparar su vehículo en un Centro de Servicio no autorizado por KIA Import Perú S.A.C. (en adelante "El Importador"), implica la pérdida total de la garantía.
- En caso de siniestro, exija a su compañía de seguros que su vehículo sea reparado en un Centro de Servicio autorizado KIA.

DATOS DEL VEHÍCULO

Serie (VIN) :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Entrega

Día

Mes

Año

Concesionario (Nombre y Sello)

Número de Motor:

Modelo:

Placa:

Color:

Si por alguna razón se reemplaza el cuadro de instrumentos, se debe registrar en el siguiente cuadro:

REEMPLAZO DEL CUADRO DE INSTRUMENTOS

Fecha

Día

Mes

Año

Kilometraje

(En Cuadro de Instrumentos retirado):

Determinación de Kilometraje Real:

Se debe sumar el kilometraje anotado aquí al que aparece en el Cuadro de Instrumentos que se ha instalado.

Concesionario (Nombre y Sello)

ÍNDICE

Bienvenida	5
Importante.....	6
A tener en cuenta.....	7
Tipos de combustible	8
Advertencias	9
Cobertura de la garantía.....	10
Garantía limitada de vehículo nuevo.....	11
Garantía limitada anti perforación.....	16
Garantía limitada de repuestos y accesorios.....	18
Programa de servicio de mantenimiento periódico.....	19
Registro de los servicios de mantenimiento periódico.....	25
Guía para atención al cliente.....	36



KIA

BIENVENIDA

Estimado Cliente:

A nombre de todas las personas que trabajamos en KIA le damos la bienvenida y lo felicitamos por la compra de su vehículo; de igual manera, lo invitamos a disfrutar de la sorprendente sensación de manejar un vehículo fabricado con la más avanzada técnica de ingeniería.

Es nuestra preocupación que al ser cliente de KIA sea tratado con la cordialidad y el calor que se le da a un miembro de la familia en nuestra Red de Concesionarios y Talleres Autorizados KIA (en adelante, Servicio Autorizado KIA).

En KIA no nos basta con vender autos que se sean sobresalientes en su diseño, por el contrario, nos comprometemos a que usted disfrute de su vehículo, garantizándole el más alto estándar de calidad y confiabilidad.

IMPORTANTE

Debe guardar este manual en su vehículo, ya que será solicitado por su Servicio Autorizado KIA para registrar los trabajos cubiertos por la garantía, en caso lo requiera, y los Servicios de Mantenimiento Periódicos, los que deben quedar acreditados con la firma y sello correspondiente del Servicio Autorizado KIA. La garantía KIA es transferible, por lo que si vende su vehículo deberá entregar este manual para que los siguientes propietarios puedan disponer de esta información.

Recuerde que su primera inspección gratuita, llamada "Welcome Check", debe realizarla a los 45 días o 1 000 kilómetros de recorrido; lo que ocurra primero, luego de la entrega de su nuevo Kia.

A TENER EN CUENTA

1. Para conservar la garantía de su vehículo, es importante que lleve su vehículo a cualquier Servicio Autorizado KIA a nivel nacional, a fin de realizar los Servicios de Mantenimiento Periódico.
2. Los Servicios de Mantenimiento Periódico deben realizarse de acuerdo a los intervalos indicados en este manual. Se aceptará una tolerancia máxima de +/- 500 km o 15 días, lo que ocurra primero para mantener vigente la garantía.
3. Para obtener, atención especializada en cualquier Servicio Autorizado KIA, debe presentar este documento. Por ello, se recomienda mantenerlo siempre en el vehículo junto al Manual del Propietario.
4. El Servicio Autorizado KIA prestará atención a todas sus necesidades de servicio haciendo uso de procesos de reparación y repuestos originales KIA, o suministrados por el Importador.
5. Luego de realizado cada mantenimiento debe exigir a su asesor de servicio que registre dicho servicio en este manual con la firma y sello correspondiente.
6. La garantía y los intervalos que se indican en este manual prevalecen sobre cualquier otra mención de uso y mantenimiento en cualquier otra publicación.
7. KIA en su afán de mejorar sus productos y servicios se reserva el derecho de cambiar o modificar las especificaciones técnicas del vehículo sin notificación previa y en cualquier momento. Asimismo, modificar los intervalos de los Servicios de Mantenimiento Periódico, la recomendación sobre lubricantes u otros fluidos y la modificación de cualquier rutina de mantenimiento para adecuarse a las condiciones locales de tránsito y uso vehicular, con el fin de respaldar la garantía de fábrica que representa.

TIPO DE COMBUSTIBLE A UTILIZAR

Usar combustibles con alto contenido de Azufre (mayor a 50 ppm) y de bajo octanaje (inferior a 95 octanos), puede ocasionar averías al motor (exceso de carbonilla, cascabeleo, etc.) y/o daños en los componentes de emisiones (falla en inyectores, convertidor catalítico obstruido, etc.). Por tal motivo la marca, recomienda el uso de combustible de bajo contenido en azufre: (DB5 S50 en caso de diésel) y de 95 octanos o más (en el caso de gasolina).

De acuerdo con la normativa vigente en Perú, desde mayo de 2023, se comercializan dos tipos de combustible: Regular y Premium. Ambos cumplen con la cantidad reducida de azufre, siendo el combustible Premium el adecuado para su vehículo. Este último cuenta con un octanaje mínimo de 95 y máximo de 96.

Si existiese una falla y se comprobase que es debido al uso de estos tipos de combustible (por trazadores químicos), el vehículo quedará excluido de los beneficios de la garantía de fábrica.

Si tu auto usa 84 o 90

Debes pedir **G**

Superplus
Regular



Si tu auto pide 95 o 97

Debes pedir **G**

Superplus
Premium



ADVERTENCIAS

- Su vehículo es un bien de alto valor, y es su responsabilidad como propietario cuidarlo y darle el mantenimiento adecuado.
- Su vehículo es una máquina compleja y sofisticada, que incorpora alta tecnología mecánica, electrónica y de materiales, con el fin de brindarle el mayor confort y funcionalidad. Por tanto, requiere de mantenimiento y ajustes periódicos.
- Para este propósito, existe un Plan de Mantenimiento Periódico para su vehículo, el cual se encuentra adjunto a su “Manual de Garantía y Mantenimiento”, el Plan de Mantenimiento Periódico está publicado en la página Web del Importador: <https://www.kia.com/pe/service/plan-mantenimiento.html>
- El cumplimiento estricto de este Plan de Mantenimiento es de vital importancia para el buen funcionamiento de su vehículo, mantener su rendimiento y evitar cualquier inconveniente. Pero debe recordar que también es condición obligatoria para no perder la garantía de fábrica, por lo que se le recomienda firmemente seguirlo de forma disciplinada.
- No debe utilizar lubricantes distintos a los recomendados, ni tampoco cambiar estos en intervalos distintos a los establecidos por el Importador, ya que su motor puede sufrir consecuencias imprevistas, además de perder la garantía de fábrica.
- Use siempre recambios originales y los lubricantes y fluidos recomendados por el Importador y/o fabricante. El empleo de repuestos y/o fluidos que no cumplan la especificación de fábrica o cambiarlos en intervalos distintos a los establecidos por el representante de la marca puede ocasionar daños graves a su vehículo, además de perder la garantía de fábrica.

COBERTURA DE LA GARANTÍA

1. GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO:

a. Modelos Picanto, Rio, Soluto, Cerato, Towner y K3.

05 años o 100,000 kilómetros*

b. Modelos Sonet, Carens, Seltos, Sportage, Sorento y Carnival.

07 años o 150,000 kilómetros*

2. GARANTÍA LIMITADA ANTI PERFORACIÓN

La garantía anti perforación para paneles metálicos de carrocería es de:

3 años ó 100,000 km*

3. GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

Los repuestos y accesorios, a partir de la fecha de venta (por mostrador o e-commerce**) y/o instalación del servicio; se encuentran garantizados por un periodo de:

1 año ó 20,000 km*

**** 3 meses de garantía.**

*Lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.

GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

1. LO QUE CUBRE

La garantía de fábrica cubre cualquier trabajo que sea necesario realizar para corregir defectos de material o ensamble que se puedan presentar bajo condiciones normales de uso y funcionamiento de su vehículo.

La garantía de fábrica no contempla la sustitución del vehículo, el reemplazo de las partes defectuosas es suficiente para que el vehículo recupere el estado idóneo de funcionamiento.

Los trabajos realizados por garantía de fábrica involucran la mano de obra, reparación y/o cambio de partes que sean necesarias para que el vehículo mantenga los estándares de operación establecidos por KIA.

El alcance de estos trabajos será determinado por su Servicio Autorizado KIA.

La mano de obra y los repuestos involucrados en un trabajo de garantía de fábrica están cubiertos por el resto del periodo de la garantía del vehículo.

Las piezas desmontadas de su vehículo en concepto de reparación gratuita en garantía de fábrica, serán de propiedad del fabricante, por lo que no le podrán ser entregadas.

Los trabajos en garantía de fábrica deben realizarse lo antes posible. Si por causa de demoras atribuibles al cliente se generarán daños adicionales, estos se considerarán responsabilidad del cliente.

Los repuestos, materiales y procedimientos de cualquier reparación en garantía, serán determinados por el Servicio Autorizado Kia de acuerdo a las normas y procesos definidos por el fabricante.

El reemplazo de conjuntos completos, tales como motores, cajas de cambios, etc., solo se considerará cuando el concesionario, una vez inspeccionadas las piezas que lo forman y de acuerdo a los estándares del fabricante, determine que su reparación no es posible.

2. LIMITACIONES DE LA GARANTIA

La garantía de fábrica tendrá vigencia desde el momento de la entrega del vehículo al primer propietario hasta el cumplimiento del tiempo establecido para ella, o hasta que se hayan recorrido los kilómetros indicados en la cobertura, lo que ocurra primero, según corresponda.

La garantía de fábrica no cubre los desperfectos que puedan ser ocasionados relacionados al punto A y B de este apartado, lo cual incluye reemplazos e inspecciones periódicas:

Uso normal : lleve a cabo el programa normal de mantenimiento.

Uso severo : Aplique el plan de mantenimiento de uso exigente.

- A. Recorrer distancias cortas de menos de 8 km (5 millas) repetidamente a temperatura normal o de menos de 16 km (10 millas) a temperatura de congelación.
- B. Motor en ralentí durante un largo periodo o conducción a marcha lenta durante largas distancias.

- Conducción en calzadas abruptas, polvorientas, embarradas, no pavimentadas, con gravilla o con sal.
- Conducción en zonas donde se use sal u otros materiales corrosivos o en condiciones ambientales muy frías.
- Conducción en polvo intenso.
- Conducción en tráfico denso.
- Conducción cuesta arriba, cuesta abajo o en montañas repetidamente.
- Arrastrar un remolque o usar un portaequipajes.
- Conducción como coche patrulla, taxi, otro uso comercial de grúa.
- Conducción a más de 170 km/h (106 millas/h).
- Conducción con paradas frecuentes.
- En relación a los neumáticos, para un mantenimiento y seguridad adecuada deben revisarse diariamente, de no realizarse se traduce entre otras en una posible deformación o endurecimiento del neumático.
- Aire acondicionado: compresor, fugas por juntas de estanqueidad deteriorada, filtro del sistema.
- Fallas internas de motor o caja de cambios por oxidación de piezas internas o fugas por juntas agrietadas y/o reseca por falta de uso.
- Circuito de refrigeración: Ruidos/fugas por Bomba de agua, mangueras, termostato agarrotado, etc.

- Ruidos al arrancar el motor por falta de lubricación en los taqués hidráulicos.
- Gastos indirectos como los relacionados al transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del Servicio Autorizado KIA y el pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones (lucro cesante).

La garantía de fábrica es válida únicamente en los Servicios Autorizados KIA a nivel nacional.

Los elementos siguientes están sujetos a una cobertura diferenciada, considerada a partir de la fecha de entrega del vehículo al primer comprador:

Batería

La batería con la que se entrega el vehículo tiene una garantía de 12 meses sin límite de kilometraje.

La batería que tenga falla de origen podrá ser repuesta por batería de origen nacional, garantizando siempre que esta cumple la especificación técnica y funcionalidad establecida por fabricante.

Carga de gas de aire acondicionado

La carga original de gas del sistema de aire acondicionado está cubierta durante los primeros 12 meses sin límite de kilometraje. Durante el resto del periodo de garantía, la carga estará cubierta solo si forma parte de la reparación de componentes relacionados por garantía.

Equipo de Audio

Los equipos de sonido tienen 3 años de garantía de fábrica.

Neumáticos

Los neumáticos están garantizados por los representantes del fabricante de dichos neumáticos en el país, según sus propias políticas de garantía. Su Servicio Autorizado KIA intermediará ante ellos al presentarse un reclamo de garantía por neumáticos.

3. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA GARANTÍA

Daños no atribuibles al fabricante

Se refiere a averías producidas debido a:

- Uso indebido del vehículo como conducir sobre bordes de vereda, golpes, sobrecarga, accidentes, choques, uso en competencias deportivas, circulación fuera de carreteras, cruce de zonas inundadas, etc. (En el Manual de Propietario encontrará la descripción sobre el uso apropiado del vehículo).
- Desgaste prematuro de disco de embrague, pastillas y zapatas de frenos debidos a manejo inadecuado del vehículo.
- Uso no apropiado, incendios, negligencia o cualquier otra causa imputable al propietario y/o fuera del control de KIA.
- Acciones de terceros como robo, vandalismo, daño intencional, etc.
- Efectos medio ambientales tales como: atmósfera con sustancias abrasivas, arena, polvo, lluvia ácida,

granizo, sismos, inundaciones, rayos, atmósfera salobre, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental límite.

- Agentes químicos y/o biológicos como resinas de árboles, excrementos de ave, fumigaciones, gases corrosivos, etc.
- Efectos de falta de potencia al circular por zonas de elevada altura sobre el nivel del mar, así como dificultades de encendido de motor en climas de muy baja temperatura.
- La potencia nominal (o informada en catálogo) del vehículo, está considerada a nivel del mar. La potencia del motor y, por tanto, las prestaciones del vehículo disminuyen a elevadas altitudes debido a la menor presión atmosférica, pudiendo darse el caso que el motor pueda no responder, lo que no implica necesariamente que exista una falla en el vehículo.
- Asimismo, pueden darse dificultades de encendido de motor en condiciones de muy baja temperatura.

Daños debidos a prácticas inadecuadas de servicio

Se refiere a todas las fallas que son consecuencia de:

- Uso de repuestos no originales.
- Instalación de accesorios, repuestos o equipos que no hayan sido proporcionados por el importador a través de sus servicios autorizados KIA, tales como: equipos de sonido, alarmas, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, luces HID, economizadores de combustible, conversiones a GLP o GNV, neumáticos de otras medidas, aros deportivos, sistemas de escape de gases, tapizado de asientos, techos solares, blindajes, etc.

- En caso de instalar el equipamiento a GAS (GLP o GNV), la garantía es responsabilidad y por cuenta del instalador del equipo. El vehículo quedará sin garantía de fábrica.
- Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o retirar partes o piezas del vehículo.
- Modificaciones de software en las unidades de control del vehículo no autorizadas por KIA.
- El uso de combustibles, lubricantes y fluidos de diferente especificación y/o calidad a la estipulada en el Manual del Propietario. La obstrucción de catalizadores y la emisión de malos olores por el tubo de escape derivados del uso de combustibles inadecuados.
- Remolcar el vehículo de una manera diferente a la descrita en el Manual del Propietario.
- No realizar en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de Mantenimiento Periódico de su vehículo en los Servicios Autorizados KIA (los mismos que se encuentran especificados en este Manual), tiene como consecuencia, la pérdida de la garantía de su vehículo.
- La tolerancia máxima respecto al kilometraje previsto para el servicio de mantenimiento periódico es de +/- 500 km o 15 días, lo que ocurra primero.

Desgaste por uso normal del vehículo

No están cubiertos por garantía:

- El desgaste, decoloración, deformación, vibración, ruido o deterioros producto del uso normal del vehículo en la pintura, tapicería, elementos plásticos y demás componentes.

- La corrosión en la superficie de cualquier otra parte que no sea la hoja metálica original que forma la apariencia exterior del vehículo.
- El desgaste normal de las partes o elementos del vehículo que por su propia función son consumibles tales como: filtros, bujías, pastillas y/o zapatas de freno, disco de embrague, discos y/o tambores de freno, fajas o correas de transmisión, lámparas, fusibles, plumillas de limpiaparabrisas, sensores de oxígeno, rodamientos, rótulas, lubricantes y fluidos.
- Los trabajos de alineamiento de dirección.

Servicios de Mantenimiento Periódico

Los costos por los Servicios de Mantenimiento Periódico (mano de obra, repuestos, insumos, materiales, lubricantes y otros que fuesen necesarios) no están cubiertos por la garantía de fábrica. Tampoco lo están los trabajos u operaciones adicionales relacionadas con estos servicios, tales como: lavado, pulido, equilibrado y rotación de ruedas y ajustes menores.

Gastos Indirectos

No está cubierto cualquier tipo de gasto indirecto o pérdida económica relacionada a un trabajo de garantía. En estos se incluyen: gastos de remolque, alquiler de vehículo, llamadas telefónicas, viáticos, alojamiento en hoteles, alimentación, daños a terceros, lucro cesante, pérdidas de tiempo y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta del vehículo.

Cambios de Producción

El fabricante e Importador de KIA se reservan el derecho a introducir cambios en los vehículos fabricados y/o vendidos por ellos en cualquier momento, sin incurrir por ello en ninguna obligación de introducir los mismos cambios o cambios parecidos en vehículos fabricados y/o vendidos previamente.

4. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Con el Mantenimiento

El propietario es responsable de manejar y mantener su vehículo KIA adecuadamente de acuerdo con las instrucciones descritas en su Manual de Propietario.

A su vez es responsable de realizar todos los servicios de mantenimiento detallados en este Manual de Garantía y Mantenimiento, efectuándolos en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados aquí.

Con los Registros de Mantenimiento

El propietario deberá mantener registro de los Servicios de Mantenimiento Periódico en este manual. Los espacios correspondientes a cada servicio deberán estar firmados y sellados por el Servicio Autorizado KIA que los ha realizado. Además, se recomienda que guarde todos los recibos y documentos relacionados con el servicio realizado.

GARANTÍA LIMITADA ANTIPERFORACIÓN

Los paneles metálicos de carrocería originales de su vehículo KIA son fabricados bajo rigurosos estándares de calidad.

1. LO QUE CUBRE

La garantía anti-perforación cubre la reparación o reemplazo del panel metálico de carrocería afectado y los procesos de pintura asociados a su reparación.

2. LO QUE NO CUBRE

- Cualquier perforación debida a la corrosión causada por residuos industriales, accidentes, daños, uso indebido, alteraciones del vehículo, carga nociva o corrosiva en el vehículo.
- Cualquier tipo de corrosión de la carrocería del vehículo que no cause perforación, como la corrosión originada por arena, sal, granizo y piedras.
- Cualquier perforación debida a la corrosión del vehículo que no resulte de un defecto de material o de mano de obra, si no de la falta del mantenimiento detallado en el ítem 3 (“Responsabilidad del Propietario”) de la presente sección del Manual de Garantía y Mantenimiento.
- Cualquier perforación debida a la corrosión de un componente del vehículo que no sea un panel de hoja metálica original.

- Defectos o averías derivadas del uso de equipos o componentes no originales que no hayan sido vendidos o autorizados por KIA, o componentes usados, o los daños resultantes a componentes o sistemas asociados.
- Corrosión originada por uso indebido, negligencia o mantenimiento inadecuado (el mantenimiento adecuado incluye una inspección anual de corrosión).
- Corrosión en paneles metálicos que han sido previamente reparados, planchados, soldados y/o pintados.
- Gastos indirectos como los relacionados al transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del Servicio Autorizado KIA y el pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones (lucro cesante).

3. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Revisar con frecuencia los paneles de la carrocería original de su vehículo y si detecta esquirlas, rasguños en la pintura o en las capas de protección, debe hacerlas corregir **INMEDIATAMENTE** en su Servicio Autorizado KIA.

En determinadas condiciones, es necesario tener cuidados especiales para proteger su vehículo de la corrosión:

- Si conduce por carreteras salinas o cerca del mar, lave a presión toda la zona inferior de su vehículo al menos una vez al mes con agua limpia.
- También es importante limpiar los orificios de desagüe situados en los bordes inferiores de las puertas y los marcos.

- Si su vehículo sufre algún accidente o daño que pueda afectar la pintura, hágalo reparar LO ANTES POSIBLE.
- Si moviliza cargas especiales como sustancias químicas, fertilizantes, sal u otras sustancias corrosivas, asegúrese que los productos referidos estén bien empaquetados y sellados.
- Si conduce a menudo por carreteras con gravilla o piedras sueltas, le recomendamos que coloque lo antes posible protecciones contra el lodo detrás de cada rueda (guardapolvos) o esté pendiente de cambiarlos cuando se deterioren los que ya posea su vehículo.



GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

KIA recomienda utilizar siempre repuestos y accesorios originales de la marca, ya que estos garantizan el perfecto funcionamiento de su vehículo.

1. LO QUE CUBRE

- Esta garantía cubre los repuestos y accesorios vendidos e instalados en un Servicio Autorizado KIA, y también los vendidos por mostrador del Servicio Autorizado KIA.
- El Servicio Autorizado KIA reparará o reemplazará el repuesto fallado y los que pudiesen resultar afectados como consecuencia de la falla. En el caso de repuestos vendidos por mostrador en un Servicio Autorizado KIA, solo se reemplazará el repuesto por uno nuevo, sin cubrir la instalación.
- Los repuestos instalados bajo garantía están cubiertos por el tiempo o kilometraje restante de la garantía básica de su vehículo nuevo aplicable, bajo la cual los repuestos se han sustituido previamente.
- Los repuestos vendidos por un Servicio Autorizado KIA una vez finalizado el periodo de garantía de vehículo nuevo están garantizados por el periodo indicado en la sección Cobertura de Garantía de este manual, a partir de la fecha de instalación.

2. LO QUE NO CUBRE

- Daños o corrosión debido a factores tales como accidentes, negligencia, reparaciones o ajustes inadecuados, uso indebido, alteraciones o colisión.
- Desgaste, vibración o deterioro normales, tales como la pérdida o atenuación de color, las deformaciones, etc.
- Repuestos instalados en un vehículo KIA cuyo odómetro haya sido alterado, o cuyo kilometraje real no se pueda determinar.
- Repuestos utilizados para aplicaciones para los que no han sido diseñados.
- Gastos indirectos como los relacionados al transporte del vehículo o sus ocupantes a establecimientos del Servicio Autorizado KIA y el pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones (lucro cesante).

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

El Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico detallado en este manual es aplicable a todos los vehículos KIA comercializados en Perú. El mencionado programa está basado en las condiciones de operación locales, las cuales están determinadas por la calidad del combustible. En consecuencia este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico prima sobre lo indicado en el Manual del Propietario.



1. VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA CON FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO CADA 5,000 KM

Se debe llevar el vehículo a un Centro de Servicio autorizado KIA para la primera inspección gratuita a los 45 días o 1 000 km de recorrido, lo que se cumpla primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 6 meses o 5 000 km, lo que ocurra primero.

De allí en adelante, los servicios deberán efectuarse cada 6 meses o 5 000 km, lo que ocurra primero. Las actividades de servicio, incluidas en el Programa de Mantenimiento Periódico, son:

Servicio de Mantenimiento Programado Picanto, Soluto, Rio, Cerato, K3 y Sonet	Frecuencia de Mantenimiento (meses o recorrido, lo que ocurra primero)												
	Meses	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60	66	72
	Km x 1.000	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60
Reemplazo de filtro y aceite de motor	Welcome Check (a los 45 días o 1000 km)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Verificar sistemas electrónicos (escáner KDS)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Revisiones de servicio (33 puntos - incluye frenos)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sustitución de filtro de aire (motor)					<input type="radio"/>				<input type="radio"/>				<input type="radio"/>
Revisión y rotación de neumáticos					<input type="radio"/>				<input type="radio"/>				<input type="radio"/>
Sustitución de líquido de frenos y embrague							<input type="radio"/>						<input type="radio"/>
Revisión de admisión y circulación de gases							<input type="radio"/>						<input type="radio"/>
Reemplazo de bujías									<input type="radio"/>				
Sustitución de filtro de combustible									<input type="radio"/>				
Reemplazo de filtro de aire (tanque de combustible)													<input type="radio"/>
Revisión del tanque de combustible y componentes													<input type="radio"/>
Revisión de nivel y condición de aceite de transmisión													<input type="radio"/>
Sustitución de líquido refrigerante											<input type="radio"/>		

Nota: El cambio de la bujía está sujeto al plan mantenimiento de cada modelo. (*)

*Para detalles sobre cada modelo consultar en los Servicios Autorizados KIA o en nuestra página web "www.kia.com/pe"

2. VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIÉSEL CON FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO CADA 10,000 KM.

Se debe llevar el vehículo a un Centro de Servicio autorizado KIA para la primera inspección gratuita a los 45 días o 1 000 km de recorrido, lo que se cumpla primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 6 meses o 5 000 km, lo que ocurra primero.

A continuación, el segundo mantenimiento deberá efectuarse luego de 6 meses o al registrar los primeros 10 000 kilómetros de recorrido (lo que suceda primero). A partir de este momento, y en lo sucesivo, los mantenimientos deberán efectuarse cada 12 meses o 10 000 kilómetros (lo que suceda primero). Las actividades de servicio, incluidas en el Programa de Mantenimiento Periódico, son:

Servicio de Mantenimiento Programado Seltos, Carens, Sportage, Sorento y Carnival	Frecuencia de Mantenimiento (meses o recorrido, lo que ocurra primero)										
	Meses	6	12	24	36	48	60	72	84	96	108
	Km x 1.000	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90
Reemplazo de filtro y aceite de motor	Welcome Check (a los 45 días o 1000 km)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Verificar sistemas electrónicos (escáner KDS)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Revisiones de servicio (33 puntos - incluye frenos)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sustitución de filtro de aire (motor)				<input type="radio"/>		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	
Revisión y rotación de neumáticos				<input type="radio"/>		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	
Sustitución de líquido de frenos y embrague					<input type="radio"/>			<input type="radio"/>			<input type="radio"/>
Revisión de admisión y circulación de gases					<input type="radio"/>			<input type="radio"/>			<input type="radio"/>
Sustitución de filtro de combustible						<input type="radio"/>				<input type="radio"/>	
Sustitución de líquido refrigerante							<input type="radio"/>				<input type="radio"/>
Revisión del tanque de combustible y componentes								<input type="radio"/>			
Revisión de nivel y condición de aceite de transmisión									<input type="radio"/>		
Reemplazo de filtro de aire (tanque de combustible)									<input type="radio"/>		
Reemplazo de bujías										<input type="radio"/>	

*Para información detallada, sobre cada modelo, consultar en los Centros de Servicio autorizados KIA o en nuestra página web “www.kia.com/pe”

3. VEHÍCULOS CON MOTOR DIÉSEL (SOLO MODELO TOWNER)

Se debe llevar el vehículo a un Centro de Servicio autorizado KIA para la primera inspección gratuita a los 45 días o 1 000 km de recorrido, lo que se cumpla primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 6 meses o 5 000 km, lo que

ocurra primero.

De allí en adelante, los servicios deberán efectuarse cada 6 meses o 5 000 km, lo que ocurra primero. Las actividades de servicio, incluidas en el Programa de Mantenimiento Periódico, son:

Servicio de Mantenimiento Programado Towner	Frecuencia de Mantenimiento (meses o recorrido, lo que ocurra primero)													
	Meses	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60	66	72	
	Km x 1.000	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	
Reemplazo de filtro y aceite de motor	Welcome Check (a los 45 días o 1000 km)	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
Verificar sistemas electrónicos (escáner KDS)		○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Revisiones de servicio (33 puntos - incluye frenos)		○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Sustitución de filtro de combustible			○		○		○		○		○		○	
Sustitución de filtro de aire (motor)					○				○				○	
Sustitución de líquido de frenos y embrague					○		○		○					○
Revisión y rotación de neumáticos					○		○		○					○
Revisión de admisión y circulación de gases							○		○					○
Sustitución de líquido refrigerante										○				
Reemplazo de aceite de transmisión										○				○
Reemplazo de fluido dirección hidráulica										○				○
Sustitución de aceite diferencial										○				○
Revisión del tanque de combustible y componentes											○			○

Nota: El reglaje y regulación de válvulas solo aplica a motores diesel J2 de aspiración normal.(*)

*Para información detallada, sobre cada modelo, consultar en los Centros de Servicio autorizados KIA o en nuestra página web "www.kia.com/pe"

4. VEHÍCULOS A GAS GNV - GLP

Para los vehículos equipados con sistemas GLP o GNV, junto con efectuar el mantenimiento regular al sistema a gasolina, como se explica en las páginas previas, se deberá complementar con el mantenimiento al sistema a gas.

La frecuencia de mantenimiento para el sistema GLP es cada 12 meses o 10 mil kilómetros, lo que ocurra primero. En el caso del sistema GNV, la frecuencia es cada 24 meses o 20 mil kilómetros, lo que ocurra primero. Las actividades de servicio, incluidas en el programa de mantenimiento, son:

Servicio de Mantenimiento Programado Sistema GLP y GNV	Frecuencia de Mantenimiento (meses o recorrido, lo que ocurra primero)								
	Meses	12	24	36	48	60	72	84	96
	Km x 1.000	10	20	30	40	50	60	70	80
Sustitución del filtro de electroválvula (fase líquida)	Welcome Check (a los 45 días o 1000 km)	○	○	○	○	○	○	○	○
Control de presión (reductor) y accesorios de conexión		○	X	○	X	○	X	○	X
Revisión de ajustes de pernos (fijación del tanque)		○	X	○	X	○	X	○	X
Revisión visual de mangueras de agua y gas		○	X	○	X	○	X	○	X
Revisión de fugas (gas y agua)		○	X	○	X	○	X	○	X
Sustitución de filtro (fase gaseosa)			X	○	X	○	X	○	X
Revisión de mezcla aire/gas (calibración)			X		X		X		X
Reemplazo de accesorios del reductor							X		
Reemplazo de accesorios de riel de inyectores									X

O: tareas de mantenimiento solo para GLP.

X: tareas de mantenimiento para GLP y GNV.

*Para información detallada, sobre cada modelo, consultar en los Centros de Servicio autorizados KIA o en nuestra página web “www.kia.com/pe”

5. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

El propietario del vehículo tiene las siguientes responsabilidades en relación a su mantenimiento:

- Manejar y utilizar su vehículo de acuerdo a lo indicado en el Manual de Propietario.
- Realizar los Servicios de Mantenimiento Periódico en un Servicio Autorizado KIA. Estos cuentan con los lubricantes y fluidos necesarios que permiten a su vehículo operar en base a los intervalos indicados en este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico.
- Verificar que el Servicio Autorizado KIA registre los Servicios de Mantenimiento Periódico realizados en este manual.
- Utilizar el combustible especificado en el Manual de Propietario y suministrado por estaciones de servicio confiables y/o de marca reconocida.
- Realizar las comprobaciones y revisiones periódicas indicadas en el Manual de Propietario.
- En vehículos diésel permitir que el sistema de precalentamiento permanezca accionado el tiempo necesario antes de dar arranque al motor. Se debe arrancar una vez que la luz testigo se apague. No acelerar bruscamente luego de arrancar y esperar que el motor adquiera temperatura de operación.
- En caso de motores turboalimentados debe evitar apagarlos acelerando previamente el motor, ya que el turbo puede quedar girando sin lubricación y generar un desgaste prematuro en sus rodamientos.

REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Los registros de Servicio de Mantenimiento Periódico que se encuentran a continuación deben ser rellenados, firmados y sellados por el Servicio Autorizado KIA. Estos registros son la prueba de que se han realizado los Servicios de Mantenimiento Periódico obligatorios para mantener la vigencia de la garantía, en caso no se realice algún servicio de mantenimiento, se perderá la garantía de fábrica. Por ello debe guardarse cuidadosamente junto con las ordenes de reparación, boletas, facturas y demás documentos relacionados a los servicios realizados.

El Manual de Garantía y Mantenimiento debe entregarse al siguiente propietario del vehículo en caso de venta.

Recuerde que las frecuencias de Mantenimiento Periódico varían dependiendo de su modelo Kia, pudiendo ser:

- Cada 6 meses o 5 000 km.*
- Cada 12 meses o 10 000 km.*

Los servicios de Mantenimiento Periódico tienen una tolerancia de +/- 15 días o +/- 500 km de recorrido. *

Nota: para aquellos modelos con frecuencia de mantenimiento cada 12 meses o 10 000 km, esta frecuencia entrará en vigor luego de realizado el primer mantenimiento, a los 6 meses o 5 000 km* y, posteriormente, el segundo mantenimiento, a los 06 meses o 10 000 km*.

*: lo que suceda primero, tiempo o recorrido.

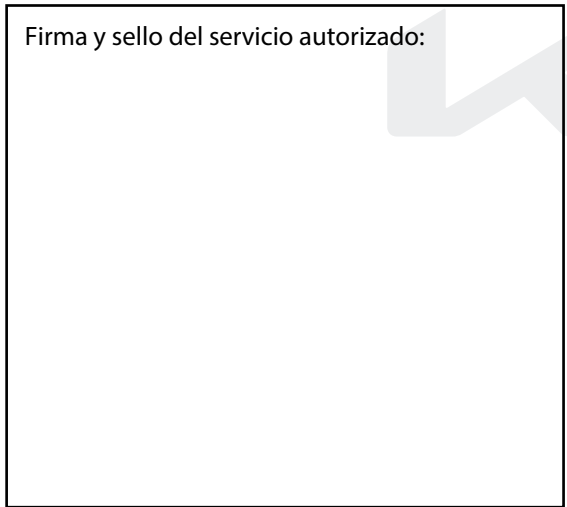
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



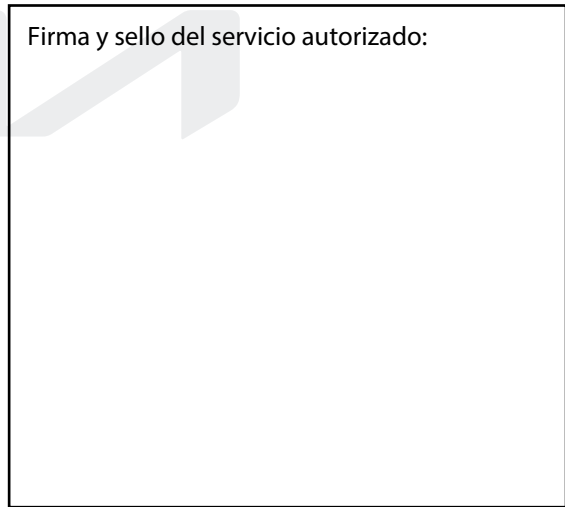
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



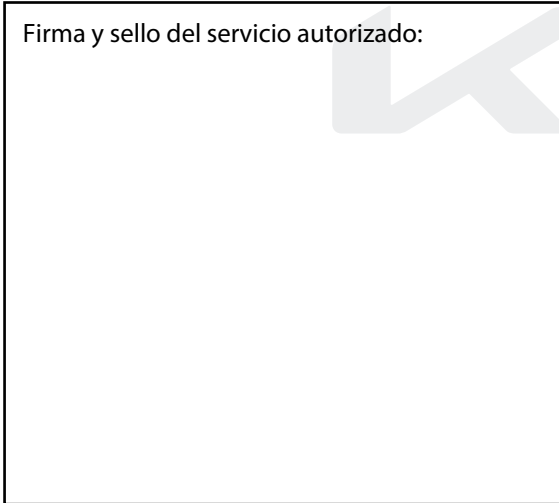
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



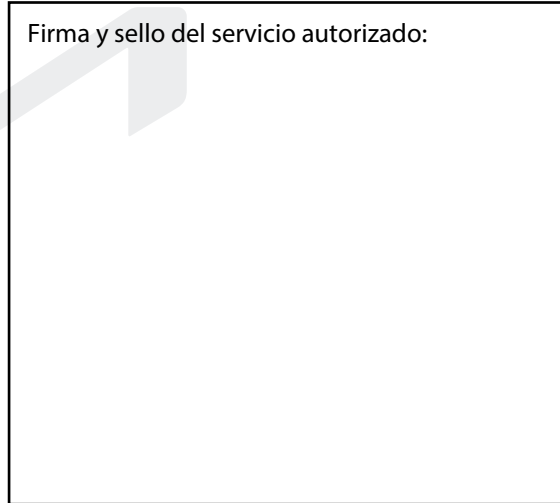
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



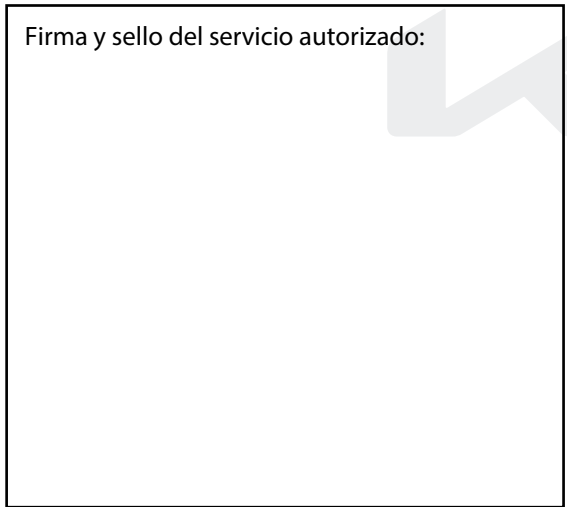
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



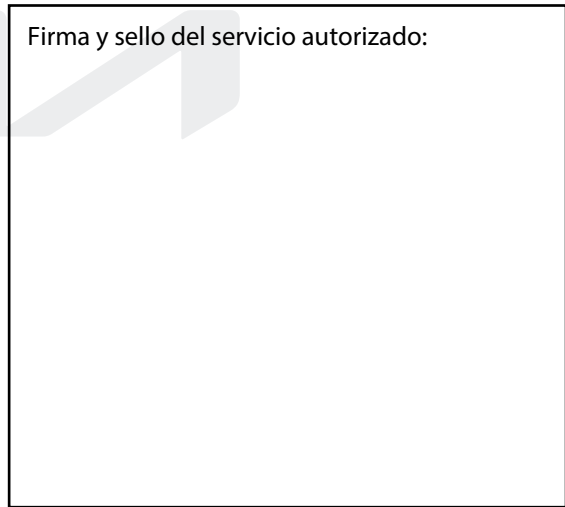
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



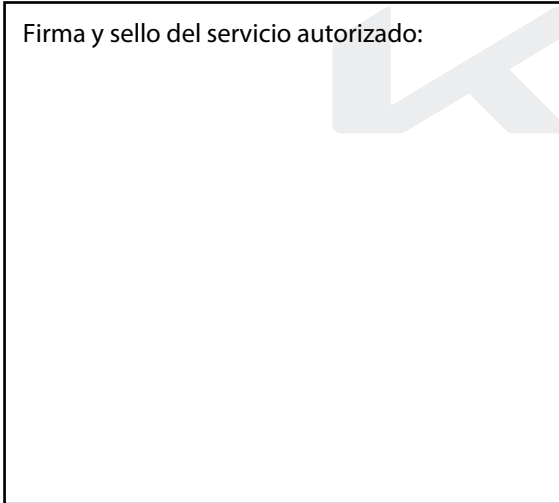
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



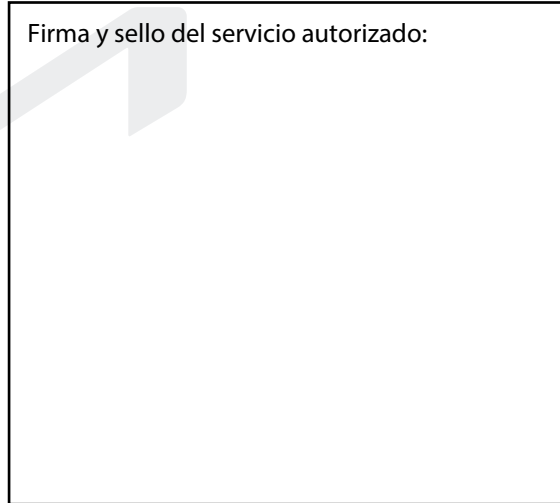
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



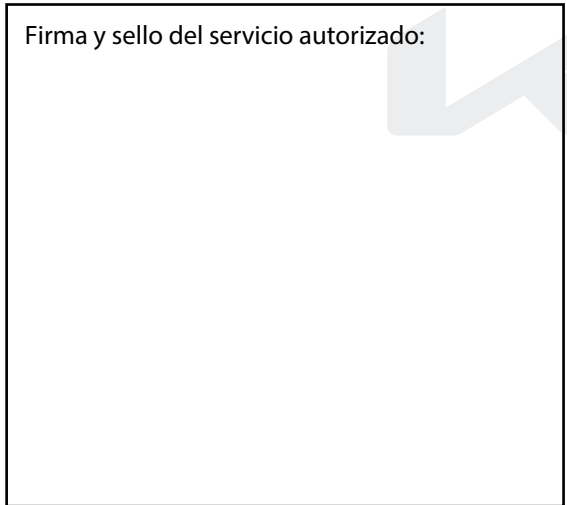
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



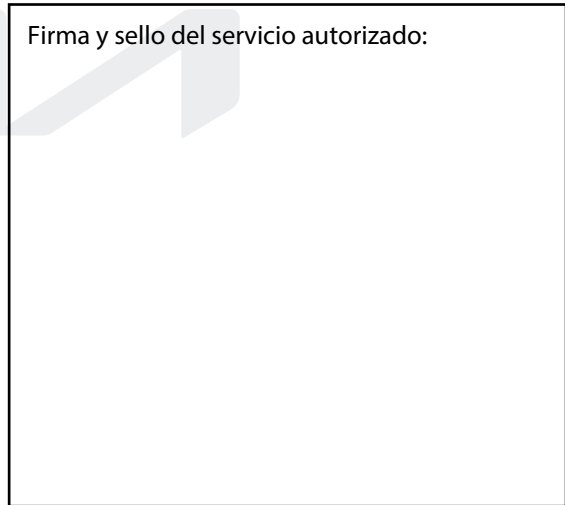
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



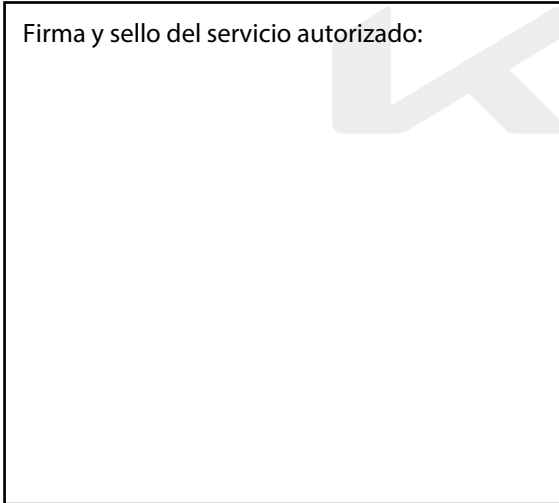
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



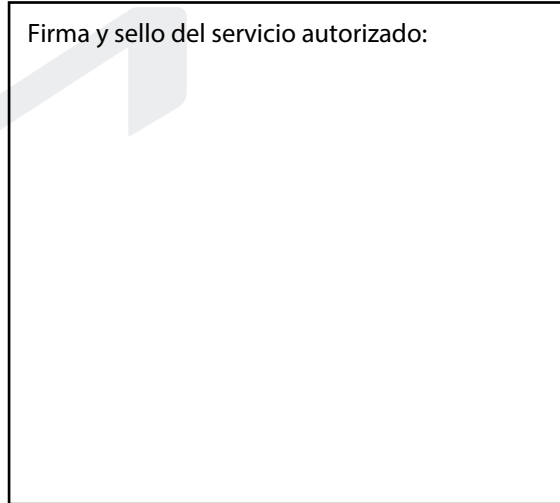
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



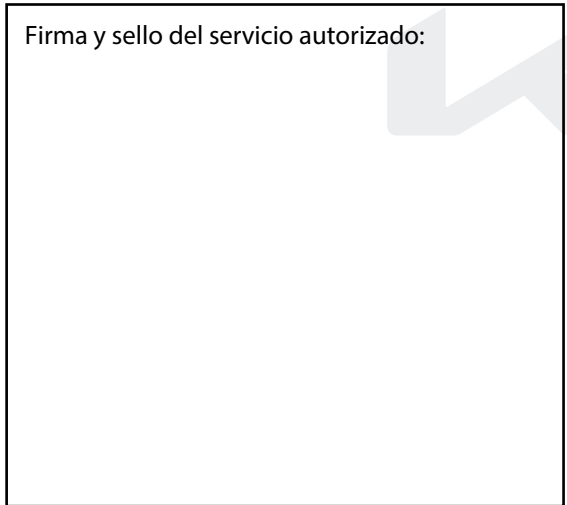
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



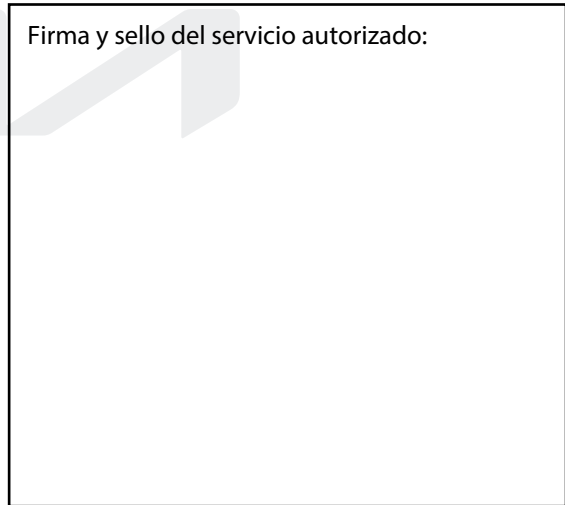
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



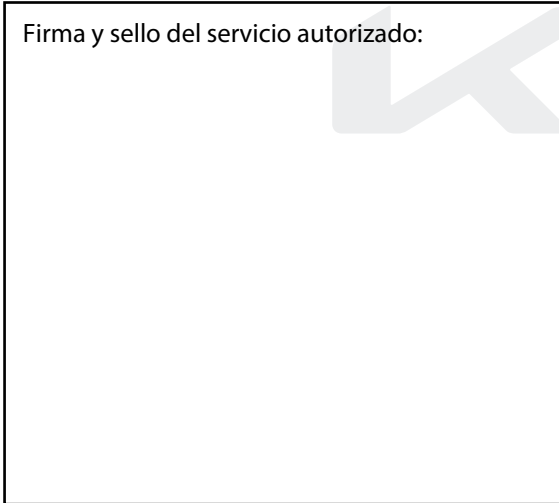
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



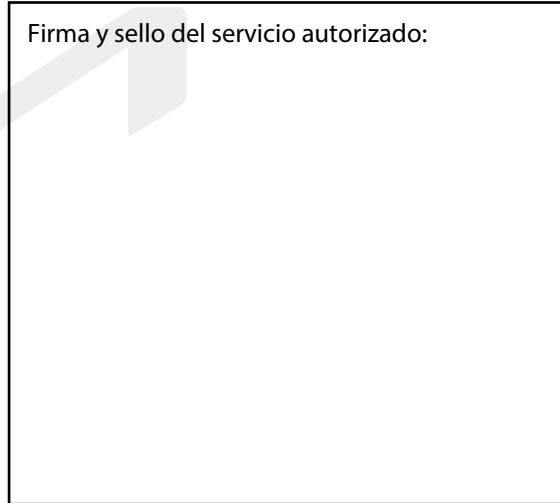
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



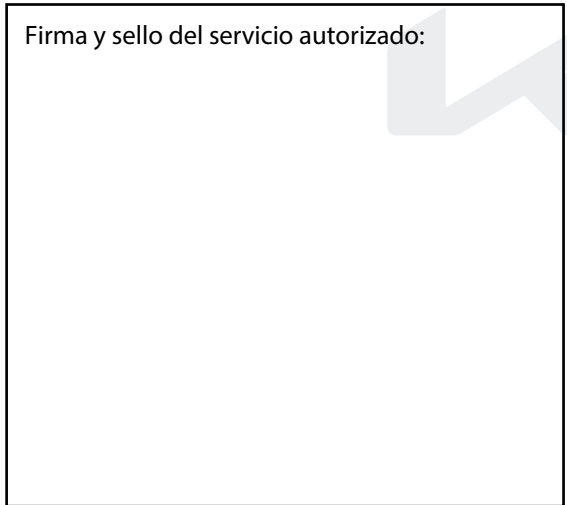
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



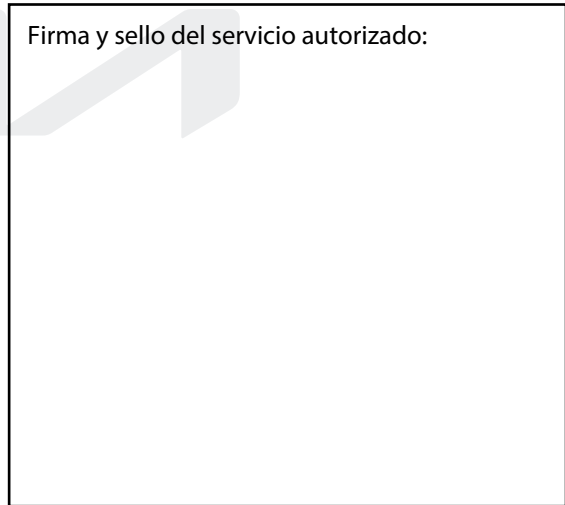
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



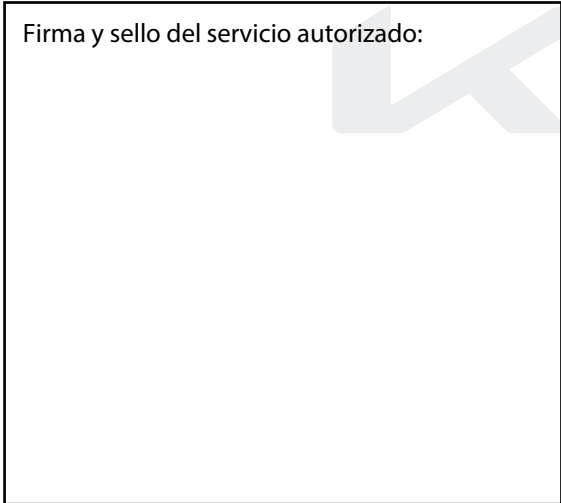
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



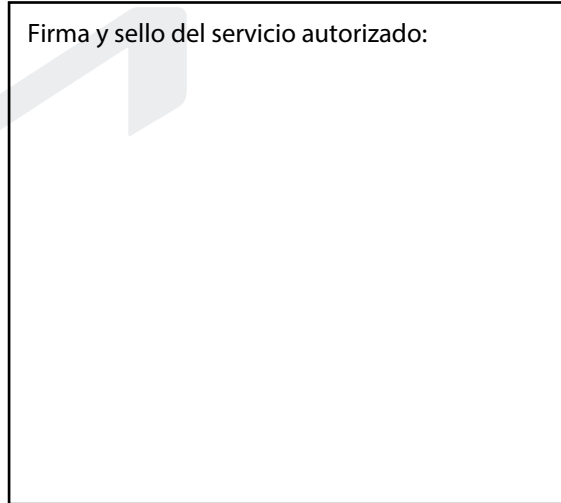
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



GUIA PARA ATENCIÓN AL CLIENTE

Todos los Servicios Autorizados KIA en Perú cuentan con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo KIA en óptimas condiciones. Sin embargo, si usted tiene alguna pregunta o recomendación para el mejoramiento del servicio KIA le sugerimos que siga los siguientes pasos:

Paso 1:

Contáctese con su Servicio Autorizado KIA

Analice el caso con su Servicio Autorizado KIA. Esta es la mejor manera y la más rápida de abordar el tema y resolver cualquier asunto.

Paso 2:

Contáctese con el IMPORTADOR

Si después de haber realizado el paso anterior, aún le parece que su inconveniente no ha sido o no podrá ser resuelto por el Servicio Autorizado KIA, llame a nuestra central de atención al cliente, teléfono (01) 630-7210 o a través de la web kia.com/pe

Con la finalidad de atenderlo, debe proporcionar la siguiente información, al momento de presentar sus inquietudes:

- Su nombre, dirección y número de teléfono
- Año y modelo del vehículo
- VIN (los 17 dígitos anotados en la tarjeta de propiedad o al comienzo de este manual)
- Placa del vehículo

- Fecha de compra y kilometraje actual
- Nombre y ubicación de su Servicio Autorizado KIA

RED NACIONAL KIA

Para la realización de los Servicios de Mantenimiento Periódico, así como para cualquier solicitud de garantía de fábrica, acuda a un Servicio Autorizado KIA a nivel nacional. Los Servicios de Mantenimiento Periódico y los trabajos de garantía de fábrica son válidos en cualquier Servicio Autorizado KIA a nivel nacional

La relación de Servicios Autorizados KIA puede variar, también puede encontrarla en nuestra página web kia.com/pe



Red de Atención KIA - Lima

ALESE - LA MOLINA

Av. Javier Prado Este N° 5430

Telf.: 617 3939

Ventas, Servicio y Repuestos

ALESE - SAN MIGUEL

Av. La Marina N° 3140

Telf.: 617 3939

Ventas, Servicio y Repuestos

ALMACENES SANTA CLARA SAN BORJA

Av. San Luis N° 2257

Telf.: 475 3150 Anexo 1410

Ventas, Servicio y Repuestos

AUTOLAND - ATE

Av. Nicolás Ayllon N° 2466

Urb. Santa Angélica

Telf.: 500 5444 / 998 346 391

Ventas, Servicio y Repuestos

AUTOLAND - LA VICTORIA

Av. Paseo de la República N° 835

Telf.: 500 5444 / 998 346 391

Ventas, Servicio y Repuestos

AUTOLAND - LOS OLIVOS

Calle Los Hornos N° 353

Telf.: 500 5444 / 998 346 391

Ventas, Servicio y Repuestos

AUTOLAND - MIRAFLORES

Av. El Ejército N° 250

Telf.: 500 5444 / 998 346 391

Ventas, Servicio y Repuestos

ASTARA RETAIL - SURQUILLO

Calle San Lorenzo N°923

Telf.: 612 9292

Ventas, Servicio y Repuestos

PERUMOTOR - COMAS

Av. Retablo N° 462

Telf.: 933 839 542 / (054) 38 3101 Anexo 543

Ventas, Servicio y Repuestos

WIGO MOTORS - SURCO

Av. Morro Solar N° 690

Telf.: 316 0000 Opción 4 / 994 236 366

Ventas, Servicio y Repuestos



**CONCESIONARIOS
MÁS CERCANOS**



**CHATEA CON
NOSOTROS**



**SOLICITA TU CITA
DE SERVICIO**



Esta página está sujeta a cambios. Actualización en la página web kia.com/pe

Red de Atención KIA - Provincias

AREQUIPA PERUMOTOR

Av. Aviación Km. 7
Cerro Colorado
Telf.: (054) 383 101 Anexo 822

Ventas, Servicio y Repuestos

CAJAMARCA SAVI MOTORS

Av. Via de Evitamiento
Norte N° 308 Urb. El Bosque
Telf.: (076) 366364

Ventas, Servicio y Repuestos

CHICLAYO

INTERAMERICANA NORTE

Av. José L. Ortiz N° 450
Telf.: (074) 23 7211 / 23 2052

Servicio y Repuestos

CHIMBOTE

INTERMOTORS

Av. Pacífico Mz. I Lt. 9A
Nuevo Chimbote
Telf.: (043) 58 5415 Anexo 1506

Ventas, Servicio y Repuestos

CUSCO

AUTODISA

Av. Garcilazo N° 511 Wanchaq
Telf.: (084) 233 8310 / 993 408 790

Ventas, Servicio y Repuestos

HUACHO PERUCAR

Antigua Panamericana Norte Km.149
Huacho.

Telf.: 01 2393434

Servicio y Repuestos

HUANCAYO MULTIMARKAS

Av. Mariscal Castilla N° 1610
El Tambo

Telf.: 964 813 311

Servicio y Repuestos

HUARAZ

PERUCAR

Av. Centenario N° 2798
Palmira Alta Independencia
Telf.: (043) 42 1836 / 943 630 079

Servicio y Repuestos

ICA

PERUMOTOR

Panamericana Sur Km. 298 - Subtanjalla
Telf.: (054) 38 3102 Anexo 540

Ventas, Servicio y Repuestos

JULIACA PERUMOTOR

Salida a Puno Km 2.6 - Urb Taparachi
Telf.: (054) 38 3102 Anexo 540

Ventas, Servicio y Repuestos

PIURA

INTERAMERICANA NORTE

Prol. Sánchez Cerro Mz. 240 Lote 2
Zona Industrial

Telf.: (073) 33 2580

Servicio y Repuestos

TACNA

PERUMOTOR

Av. Panamericana Sur km. 5
(frente al Aeropuerto)
Telf.: (054) 38 3102 Anexo 540

Ventas, Servicio y Repuestos

TALARA

INTERAMERICANA NORTE

Av. Bolognesi S/N - Talara Baja
Telf.: (073) 38 3451 / 945 597 163

Ventas, Servicio y Repuestos

TARAPOTO

AUTOCENTRO TARAPOTO

Carretera Marginal Sur F.B.T.
Km. 2.5 - Banda de Shilcayo
Telf.: (042) 53 1542

Servicio y Repuestos

TRUJILLO

INTERMOTORS

Av. Nicolás de Piérola N° 750
Urb. San Fernando
Telf.: (044) 60 7777

Ventas, Servicio y Repuestos

INTERMOTORS

(solo vehículos comerciales)
Av. Tupac Amaru Mz. B Lote 13
Telf.: (044) 60 7777 Anexo 411

Ventas, Servicio y Repuestos

UCAYALI

AUTO ORIENTE

Jr. 07 de Junio Nro. 162
(Frente a óvalo de Saenz Peña)
Callería - Coronel Portillo

Ventas, Servicio y Repuestos



CONCESIONARIOS
MÁS CERCANOS



CHATEA CON
NOSOTROS



SOLICITA TU CITA
DE SERVICIO





Para los modelos:
Cerato, K3, Picanto,
Rio, Soluta y Towner.



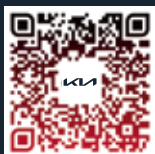
Para los modelos:
Carens, Carnival, Seltos,
Sonet, Sorento,
y Sportage.

*Lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.

10ma. edición - Enero 2024



K I A . C O M / P E



<<
CONCESIONARIOS
MÁS CERCANOS



<<
CHATEA CON
NOSOTROS



<<
SOLICITA TU CITA
DE SERVICIO